



Resolución Jefatural No. 082-93-AGN/J

Lima, 19 JUL. 1993

Visto el expediente N°0936-93-AGN/TD, y demás documentos que se acompañan sobre pago de compensación por tiempo de servicios solicitados por doña Graciela MESINAS DORADOR en representación de doña Sofía Irma MACERA MESINAS ex-servidora Técnico Nivel STA del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. N°055-93-AGN/J del 24 de mayo de 1993 se impuso sanción de destitución a doña Sofía Irma - MACERA MESINAS por faltas de carácter disciplinarias prescritas en el Art. 28° inciso k) por haber acumulado a partir del 09 de junio de 1992 más de tres (03) días de ausencias injustificadas, habiendo hecho abandono de cargo;

Que, de acuerdo a lo Informado por Escalafón (Informe N°015-93-AGN/OTA/OP/ESC) y la liquidación practicada (Informe N°008-93-AGN/OTA/OP/LIQ) la referida ex-servidora acredita desde el 16 de junio 1975 un total de (16) años, (11) meses y (23) días de servicios prestados al Estado, correspondiéndole percibir por dicho tiempo de servicios la suma total de S/. 205.53;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el D.Leg. N°276 y su Reglamento el D.S. 005-90 PCM, la Ley N°25224 y la R.M. N°197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Otorgar a favor de doña Sofía Irma -

MACERA MESINAS, ex-servidora Técnico A Nivel STA del Archivo General de la Nación, por el tiempo de servicios prestados al Estado al 08 - 06-1992, día anterior a la fecha de abandono de cargo, la suma total de DOSCIENTOS CINCO Y 53/100 NUEVOS SOLES por concepto de Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, resultante dicho monto de multiplicar el 50% de la última Remuneración Principal percibida por el total de tiempo de servicios acreditados a la fecha de destitución, sanción impuesta por R.J. N°055-93-AGN/J del 24-05-1993.





082-93-AGN/J

Resolución Jefatural No. _____

/..

El egreso que origine la presente-
Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.15-
Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 09-Archivo General de
la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



AGN/J
OTA/OP
JRA.